

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, en relación al proceso de Fusión entre Libertas 7, S.A. y S.A. Playa de Alboraya, y tras la verificación de la CNMV, se comunica que de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas han sido objeto de publicación los siguientes anuncios:

- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A. y S.A. Playa de Alboraya publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 27 de septiembre de 2006.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A. y S.A. Playa de Alboraya publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 28 de septiembre de 2006.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A. y S.A. Playa de Alboraya publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 29 de septiembre de 2006.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A. y S.A. Playa de Alboraya publicado en el periódico El País el día 28 de septiembre de 2006.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A. y S.A. Playa de Alboraya publicado en el periódico Levante el día 28 de septiembre de 2006.

Valencia, 2 de octubre de 2006.

D<sup>a</sup>. Agnés Noguera Borel  
Consejero Delegado